

REF: ADJUDICA A PROVEEDOR QUE SE INDICA POR LICITACION Nº 852-13-LE16 "MANTENCIÓN Y REPARACION DE JARDIN INFANTIL CHINCOWE COD: 9101032 DE LA COMUNA DE TEMUCO, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA".

RESOLUCION EXENTA Nº 015/
TEMUCO, 17 JUN. 2016

1799

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley Nº 20.882 de Presupuesto del año 2016; Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento establecido por decreto Nº 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos Nº 1574 de 1971, Nº 156 de 20 de marzo de 2014, ambos del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. Nº 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la resolución exenta Nº 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la resolución exenta Nº 015/172 de 2001, la resolución exenta Nº 015/822 del 03 de Junio de 2004, la Resolución Nº 015/0697 de fecha 26 de mayo de 2014, la resolución Nº 015/108 del 04 de Junio 2015, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución Exenta Nº 015/1610 de fecha 02 de junio del 2016, se autorizó el llamado a Licitación Pública "MANTENCIÓN Y REPARACION DE JARDIN INFANTIL CHINCOWE COD: 9101032 DE LA COMUNA DE TEMUCO, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"

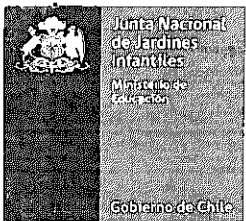
2.- Que, la publicación de la Licitación Pública fue ingresada al sistema de la página web www.mercadopublico.cl con el número de ID 852-13-LE16, en la cual se recibieron las siguientes ofertas:

Nº	EMPRESA	RUT
1	CONSTRUCTORA HERCO LIMITADA	76.297.616-1
2	RODRIGO PAILLAN CERDA	13.114.540-3
3	JUAN DIONILIO ADRIAN PIZARRO YEVENES	10.916.779-7
4	COMUNICACIÓN E INVERSIONES XIMENA MARILYN MANQUEO ANCAMIL EIRL	76.178.173-1

3.- Que, la Comisión de Evaluación está integrada por los siguientes funcionarios JUNJI de la Región de La Araucanía

Cristian Fica Manriquez	Encargado de Recursos Físicos
Pablo Rodríguez Rodríguez	Profesional de Infraestructura
Ariela Huenupe LLamunao	Profesional de Infraestructura

4.- Que, la oferta presentada por la empresa COMUNICACIÓN E INVERSIONES XIMENA MARILYN MANQUEO ANCAMIL EIRL se declara inadmisibile, ya que no presenta garantía por seriedad de la oferta, por lo tanto no cumple con los aspectos definidos en el Punto 12 de las Bases Administrativas.



5.- Que, el oferente JUAN DIONILIO ADRIAN PIZARRO YEVENES, RUT: 10.916. 779-7, presenta una OFERTA ECONÓMICA de \$ 16.021.882, superior al presupuesto disponible para la presente licitación, la que corresponde a \$15.457.162, por lo que su oferta queda automáticamente inadmisibles por exceder la disponibilidad presupuestaria de la institución.

6.- Que, de acuerdo a las Bases Administrativas de la presente licitación pública en el punto N° XVI se realiza el informe de evaluación en el acta correspondiente con los siguientes puntajes:

1.- CRITERIO: PRECIO

OFERENTES	PRECIO 50%		
	PRECIO	PONDERACION	PUNTAJE
CONSTRUCTORA HERCO LIMITADA	14.994.521	09,38	4,69
RODRIGO PAILLAN CERDA	14.067.257	10,00	5,00

Valores Impuestos Incluido

2.- CRITERIO: EXPERIENCIA DEL OFERENTE

OFERENTES	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 50%		
	CANTIDAD DE PROYECTOS SIMILARES	PONDERACION	PUNTAJE
CONSTRUCTORA HERCO LIMITADA	17	10,00	5,00
RODRIGO PAILLAN CERDA	06	03,00	1,50

PUNTAJE TOTAL

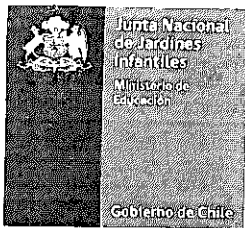
OFERENTES	PRECIO	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	PUNTAJE TOTAL
CONSTRUCTORA HERCO LIMITADA	4,69	5,00	9,69
RODRIGO PAILLAN CERDA	5,00	1,50	6,50

6.- Que, Según los puntajes obtenidos de acuerdo a los criterios de evaluación, los integrantes de la comisión y por acuerdo unánime proponen adjudicar la oferta presentada por **CONSTRUCTORA HERCO LIMITADA RUT 76.297.616-1** de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas de la presente Licitación.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese, al proveedor **CONSTRUCTORA HERCO LIMITADA RUT 76.297.616-1** la licitación pública “MANTENCIÓN Y REPARACION DE JARDIN INFANTIL CHINCOWE COD: 9101032 DE LA COMUNA DE TEMUCO, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA”.

2.- Páguese, al proveedor **CONSTRUCTORA HERCO LIMITADA RUT 76.297.616-1** el monto de \$14.994.521.- (catorce millones novecientos noventa y cuatro mil quinientos veintiún pesos) Impuesto Incluido, previa autorización de la Subdirección de Recursos Financieros.



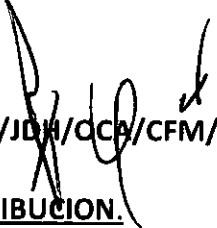
3.- La Supervisión y coordinación con el proveedor se realizará a través de la Sección de Cobertura e Infraestructura.

4.- La Imputación se hará a la cuenta 22.06.001.002 del programa 01 del presupuesto vigente del año 2016.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**

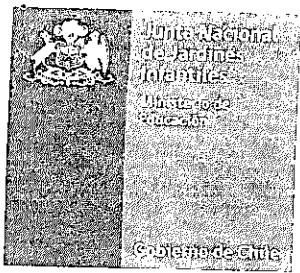


**MARÍA ISABEL COFRÉ MOJINET
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**


MCM/JDH/QCB/CFM/jrcc

DISTRIBUCIÓN.

- Unidad Jurídica
- Subdirección Recursos Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes



ACTA APERTURA Y EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA 852-13-LE16
MANTENCIÓN Y REPARACION DE JARDIN INFANTIL CHINCOWE COD: 9101032 DE LA COMUNA DE TEMUCO, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Con fecha **15 de junio de 2016** La Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 852-13-LE16, se reúne en la dependencia de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de la Araucanía, ubicada en Av. Vicuña Mackenna 914, Temuco, para dar inicio al proceso de revisión de documentación solicitado en las bases administrativas y técnicas, tanto físico como el ingreso en el sistema de compras y contrataciones del sector público, a través del sitio web www.mercadopublico.cl.

Siendo las 15:00 se da inicio el proceso de evaluación "DE LAS OFERTAS" en presencia de los siguientes integrantes de la Comisión Evaluadora:

Cristian Fica Manriquez	Encargado de Recursos Físicos
Pablo Rodríguez Rodríguez	Profesional de Infraestructura
Ariela Huenupe LLamunao	Profesional de Infraestructura

El Secretario de Acta Sr. Juan Ramón Castillo Cea da cuenta de la apertura electrónica de la licitación, dando a conocer 4 ofertas recibidas en el Portal www.mercadopublico.cl, de los siguientes participantes:

N°	EMPRESA	RUT
1	CONSTRUCTORA HERCO LIMITADA	76.297.616-1
2	RODRIGO PAILLAN CERDA	13.114.540-3
3	JUAN DIONILIO ADRIAN PIZARRO YEVENES	10.916.779-7
4	COMUNICACIÓN E INVERSIONES XIMENA MARILYN MANQUEO ANCAMIL EIRL	76.178.173-1

Con respecto al oferente COMUNICACIÓN E INVERSIONES XIMENA MARILYN MANQUEO ANCAMIL EIRL, su oferta se declara inadmisibles ya que no presenta garantía por seriedad de la oferta por lo tanto no cumple con los aspectos definidos en el Punto 12 de las Bases Administrativas.

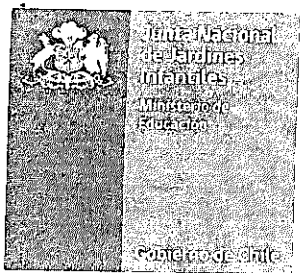
Se revisan los siguientes documentos por la comisión evaluadora de acuerdo a bases administrativas de licitación pública 852-13-LE16.

Para el caso de personas jurídicas:

- Fotocopia simple del RUT del oferente y del representante legal por ambos lados.
- Extracto de escritura de la Sociedad.
- Certificado de vigencia de la sociedad (copia simple).
- Fotocopia simple del formulario de iniciación de actividades ante el SII o copia página sitio web del SII denominado "Mi SII" donde identifica al contribuyente y sus giros, los que deben estar relacionados con el objeto de la licitación.

Para el caso de personas naturales:

- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad (VIGENTE) del oferente por ambos lados.



- Fotocopia simple del formulario de iniciación de actividades ante el SII, o copia página del sitio web del SII, denominada “Mi SII” donde identifica al contribuyente y sus giros, los que deben estar relacionado con el objeto de la licitación.

Para todos:

- Formato Identificación del Oferente (**Anexo 1**).
- Formato Declaración Jurada Simple, de no estar sujeto a las inhabilidades del Art. 4, incisos 1° y 6° de la Ley N°19.886 (**Anexo 2**).
- Formato Carta Declaración de Aceptación de Condiciones (**Anexo 3**).
- Formato Nomina de Contratos de Obra (**Anexo 4**).
- Formato Oferta Económica (**Anexo 5**).
- Formato Acta Visita a Terreno (**Anexo 6**).
- Bases Administrativas de Licitación Pública.
- Bases Técnicas (Especificaciones Técnicas).

OFERTA INADMISIBLE

- **JUAN DIONILIO ADRIAN PIZARRO YEVENES, RUT: 10.916.779-7**

El oferente presenta una OFERTA ECONÓMICA de \$ 16.021.882, superior al presupuesto disponible para la presente licitación la que corresponde a \$15.457.162, por lo que su oferta queda automáticamente inadmisibles por exceder la disponibilidad presupuestaria de la institución.

El cuadro de evaluación es el siguiente:

1.- CRITERIO: PRECIO

OFERENTES	PRECIO 50%		
	PRECIO	PONDERACION	PUNTAJE
CONSTRUCTORA HERCO LIMITADA	14.994.521	09,38	4,69
RODRIGO PAILLAN CERDA	14.067.257	10,00	5,00

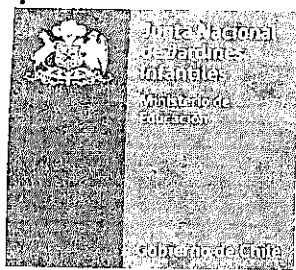
Valores Impuestos Incluido

2.- CRITERIO: EXPERIENCIA DEL OFERENTE

OFERENTES	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 50%		
	CANTIDAD DE PROYECTOS SIMILARES	PONDERACION	PUNTAJE
CONSTRUCTORA HERCO LIMITADA	17	10,00	5,00
RODRIGO PAILLAN CERDA	06	03,00	1,50

3.- PUNTAJE TOTAL

OFERENTES	PRECIO	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	PUNTAJE TOTAL
CONSTRUCTORA HERCO LIMITADA	4,69	5,00	9,69
RODRIGO PAILLAN CERDA	5,00	1,50	6,50



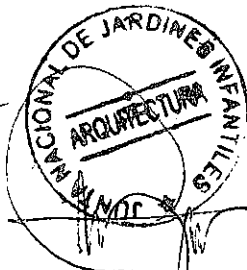
Según los puntajes obtenidos de acuerdo a los criterios de evaluación, los integrantes de la comisión y por acuerdo unánime proponen adjudicar la oferta presentada por **CONSTRUCTORA HERCO LIMITADA RUT 76.297.616-1** de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas de la presente Licitación.

La Subdirección de Recursos Financieros gestionará la Resolución Exenta para adjudicar al oferente indicado de acuerdo a los puntajes obtenidos en la licitación MANTENCIÓN Y REPARACION DE JARDIN INFANTIL CHINCOWE COD: 9101032 DE LA COMUNA DE TEMUCO, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, realizada a través del portal.

Se hace presente que los integrantes de la Comisión Evaluadora que suscriben la presente acta declaran que no le afectan conflictos de intereses en relación al presente proceso licitatorio.



CRISTIAN ANDRES FICA
MANRIQUEZ.
ENCARGADO DE RECURSOS
FÍSICOS



PABLO ANDRES RODRÍGUEZ
RODRÍGUEZ.
PROFESIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



ARIELA ESTER HUENUPE
LLAMUNAO.
PROFESIONAL DE
INFRAESTRUCTURA